DIARIO VI REGION

Fecha: 10/07/2025 Audiencia: 12.000 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $791.114 Tirada: 4.200 Frecuencia: OTRAS
Vpe pág: $1.850.000 Difusión: 4.200
Vpe portada: $1.850.000 Ocupación: 42,76%

Aumento de delitos en esos recintos

Avanza proyecto de diputado Eduardo Cornejo que autoriza a colegios y centros de salud a instalar detectores de metales

La comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara Baja aprobó en general la iniciativa que presentó el representante de O'Higgins, cuyo objetivo es evitar el ingreso de armas u otros elementos prohibidos ante el aumento de la delincuencia en el ámbito municipal y sanitario.

Por seis votos a favor, tres abstenciones -del Partido Comunista y el Frente Amplio- y ninguno en contra, este lunes la comisión de Seguridad Ciudadana aprobó en general el proyecto de ley que a mediados de marzo presentó el diputado por la Región de O'Higgins, Eduardo Cornejo (UDI), para autorizar a los establecimientos educacionales y centros asistenciales del país a instalar detectores de metales en sus accesos con el objetivo de evitar el ingreso de armas u otros elementos prohibidos.

Al respecto, cabe recordar que el parlamentario gremialista ingresó su propuesta tras el debate que se originó este año luego que el Instituto Superior de Comercio (Insuco) Tiburcio Saavedra Alarcón de Temuco decidiera justamente instalar dichos dispositivos tecnológicos en sus accesos, como parte de un plan piloto que implementaron, lo que derivó en que la Superintendencia de Educación iniciara un procedimiento sancionatorio y resolviera aplicar una multa de casi $4 millones a la municipalidad.

Pero, además, también hizo mención al caso ocurrido en mayo, en el que un estudiante del Instituto Politécnico de Santa Cruz fue sorprendido portando droga y dos armas, una de fuego y otra blanca.

En ese sentido, y considerando que en otras oportunidades algunos colegios ya habían dispuesto la instalación de detectores de metales para resguardar la seguridad de sus comunidades, como fue el caso del Colegio Salesianos de Valparaíso, el representante de O'Higgins decidió presentar el proyecto de ley, considerando también los innumerables episodios de violencia que han ocurrido últimamente, donde cada vez se ha hecho más habitual el uso de armas de fuego o cortopunzantes.

Por lo mismo, el parlamentario UDI valoró el primer avance que tuvo su iniciativa, asegurando que "de aquí en adelante esperamos que siga contando con este respaldo, porque estamos convencidos de que la gran mayoría de las comunidades educativas, así como los funcionarios de la salud, van a estar de acuerdo con cualquier medida que les garantice mayor seguridad en sus lugares de trabajo".

"Es muy importante que este proyecto avance de manera rápida y sin tantas trabas, especialmente del gobierno y de sus parlamentarios, porque ya llevamos bastantes años discutiendo esta materia y hoy es el minuto de ponernos a legislar. Nuestro país está atravesando por una de las crisis de seguridad más graves de toda su historia, donde el área educacional y de salud no son la excepción, por lo tanto no podemos pasarnos toda la vida debatiendo sobre esta medida, sino que requerimos de acciones y soluciones concretas", dijo Cornejo, quien entre otros casos mencionó la balacera que se produjo hace poco un mes en un colegio en San Pedro de la Paz y la explosión en el Instituto Nacional Barros Arana tras la manipulación de una bomba molotov, que dejó a 36 alumnos heridos.

Además, el representante del Distrito 16 también hizo mención al catastro que dio a conocer esta semana el Ministerio de Salud, en el cual informaron que 127 centros de atención primaria y 193 hospitales en el país tienen riesgo -desde "bajo" hasta "extremo"- de sufrir episodios delictuales.

"Todos los datos y la evidencia nos demuestran que los detectores de metales deben ser una herramienta que podamos utilizar en los colegios o los recintos de salud. Hoy en día, es una de las pocas medidas que existen para al menos garantizar espacios seguros en su interior", indicó Cornejo.